

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de 2 de abril de 2024, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso de méritos, las plazas reseñadas más abajo, que se registrarán por las bases reguladoras publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, cuya dirección es: www.villaviejadellozoya.es

- 2 plazas de educadora infantil de la Casita de Niños, para cubrir con carácter de personal laboral fijo mediante concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las tasas a satisfacer por los derechos de examen, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, serán las siguientes:

GRUPO	IMPORTE
A1 / A2	41,00
B/C1/C2	36,00
AGRUPACIONES PROFESIONALES	28,00

En Villavieja del Lozoya, a 2 de abril de 2024.—La alcaldesa, Aránzazu Reguera Carretero.

(02/4.926/24)

